



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 NOV 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8111442 presentado por el alumno Marinangeli, Gonzalo Martín (D.N.I. N° 32.651.815); Legajo N° 47.473 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

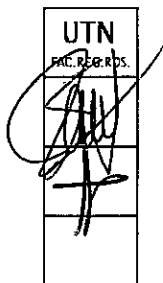
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Marinangeli, Gonzalo Martín (D.N.I. N° 32.651.815); Legajo N° 47.473; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático II, Física I, Física II, Economía y Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 518



Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico